



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 230
LUS/lcd
13/06/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 1.421.-
LITUECHE, 13 de Junio de 2014.

CONSIDERANDO :

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios municipales, don José Gabriel Echeverría Rubio y doña Paola Rodríguez Pino, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, de los Funcionarios municipal que se señala:

Nombre Funcionario	José Gabriel Echeverría Rubio	Número de días	½ día P.M.
Cargo	Administrativo de Planta E.M.	desde	16-06-2014
Grado	16°	hasta	16-06-2014
Número de días que tiene derecho	01 ½ días	días pendientes	01 día

Nombre Funcionario	Paola Rodríguez Pino	Número de días	01 día
Cargo	Honorarios Encuestadora	desde	13-06-2014
Grado		hasta	13-06-2014
Número de días que tiene derecho	01 ½ días	días pendientes	½ día

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en las carpetas de los funcionarios individualizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (S)

APC/MSOP/LUS/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo